

Tegucigalpa M.D.C., 13 de febrero de 2025

ENMIENDA No. 2

AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-ONCAE-CM-BI-002-2025

"CONVENIO MARCO DE BIENES INFORMÁTICOS"

La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), comunica a todas las empresas e instituciones interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ONCAE-CM-BI-002-2025 "CONVENIO MARCO DE BIENES INFORMÁTICOS", que la ONCAE de oficio emite la ENMIENDA No. 2 a la Sección V formularios de la Oferta, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se corrige numeración de los Formularios 15, 16 y 17, en los términos siguientes:

ERROR EN FORMULARIO	FORMULARIO CORRECTO
Formulario 15 "Escalamiento de Atención del Proveedor"	Formulario 15 "Declaración Jurada de Poseer Certificados de Fabricación"
Formulario 16 "Declaración Jurada sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas"	Formulario 16 "Escalamiento de Atención del Proveedor"
Formulario 17 "Declaración Jurada de Proveedores que ya forman parte del Catálogo Electrónico"	Formulario 17 "Declaración Jurada sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas"

SEGUNDO: Se incorpora el Formulario 18 "Declaración Jurada de Poseer Certificados de Calidad".

TERCERO: Se modifica el Formulario 7, que originalmente se leía de esta manera:

Productos Para Nuevo Catálogo Electrónico de Bienes Informáticos				
Renglón 1: Computadora				
Ítem	Producto	Especificaciones Técnicas	Cumple	No Cumple

Y que en lo sucesivo se leerá así:

1 ITEM No.	2 PRODUCTO	3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4 OFERTA		5 MARCA	6 MODELO O SKU	7 CUMPLE	
			NO	SI			SI	NO
			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO OFERTADO					

Las demás cláusulas y condiciones se mantienen iguales, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.

ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

ABG EDGARDO RAMIRO MEJIA MARTINEZ
DIRECTOR ONCAE

